



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 29 DE ABRIL DE 2010**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 29 de abril de 2010, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, el Secretario.

**Asistentes**

*Alcalde,*

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

*Concejales/as,*

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Gamó Lara, Carolina (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Sra. Rodríguez Minguela, María Victoria (PSOE)

Sr. Benyei, James Laszló (IU)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

*No asisten*

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (PP)

*Secretario*

Sr. García Laseca, Faustiniiano.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Nuria Blanco informa a los miembros del Pleno que el Concejales Don Francisco J. Blázquez no puede asistir por motivos personales.

**1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 25 DE FEBRERO DE 2010.**

1.1.-Acta de 29 de diciembre de 2009:

Toma la palabra Inmaculada Jiménez manifestando que se sigue sin poner lo que dije en el punto 7º, relativo a que me había extrañado la carta de la Directora sobre dejar las labores. En cuanto a los temas del SAU-2 y expediente de toros pregunté ¿Qué validez tenían?, si debían de pasar por la Comisión Informativa antes de la Junta de Gobierno.

Se pasa el acta a votación incluyendo las salvedades anteriores, siendo aprobada por todos los miembros presentes, salvo por James Benyei (IU), que se abstiene ya que no asistió al pleno.

1.2.-Acta de 25 de febrero de 2010:

Toma la palabra James Benyei manifestando que en el punto 7º cuando el Alcalde dice que retira el asunto del orden del día, le pregunto, ¿por qué lo retira?, y el Alcalde me responde que lo retira porque lo cree conveniente. Quiero que conste en acta.

Inmaculada Jiménez dice que en el punto 3º, sobre el tema de que las subvenciones no estaban reguladas, la Interventora dijo que había que regularlas y que iba a hacer un boceto de ordenanza.

Se incorpora la Pleno el Concejales Dº. Julio Revilla Martínez a las 19,15 horas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Se pasa el acta a votación incluyendo las salvedades anteriores, siendo aprobada por todos los miembros presentes, salvo por Nuria Blanco y Carolina Gamo que se abstienen ya que no asistieron al pleno.

## **2º.-DACION EN CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Por el Presidente se hace constar que se ha entregado copia de los decretos a los grupos políticos municipales.

## **3º.-GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "RIO DE ALISOS".**

El Presidente dice que se modifica la cuantía del contrato, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando fijada en la cantidad de 2.091.831,32€ según la orden reguladora de la gestión de la Escuela.

Vicente J. Esteban dice que estamos en contra de la privatización y que van a votar en contra. Por la Concejala se dijo que la valoración de la gestión era buena. Nosotros hemos tenido bastantes quejas. ¿Quién va a valorar el proyecto educativo?.

Ana I. Esteban le responde que los técnicos de la Comunidad de Madrid.

Vicente J. Esteban pregunta si ¿existe la justificación del contrato y el Informe del Secretario de que es legal?.

El Presidente le responde que ambos documentos se han incorporado al expediente.

James Benyei reitera lo mismo que en la Comisión informativa. Este experimento privado ha fallado y hay que volver a la gestión directa. Está claro que el beneficio sale de la calidad, ya que veinte niños de dos años en una sala es demasiado. No hay proyecto educativo, hay masificación, falta de participación de los padres, disminuyen el número de comidas. Hubo seis educadores diferentes durante varios meses. No se contrató a una educadora para dar estabilidad y esto ocasionó problemas a los niños. Se han autorizado espacios inadecuados (pasillo escuela) estando libres todas las aulas, interviniendo el Defensor del Menor. El plazo de 4 más 4 años es una clara politización de la escuela, ya que el Equipo de Gobierno, aunque pierda las próximas elecciones deja todo bien atado.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Ana I. Esteban dice que ha hablado con las madres y sólo existen cinco quejas desde que empezó la escuela. Un niño se tragó pintura y según la pediatra, no pasó nada ya que es una pintura no tóxica. Es tu opinión que no comparto. Después de la Comisión hubo una queja por un carro del hiber que no estaba homologado. Otra queja es que no había agua en un lavabo y resulta que habían cerrado las llaves de paso. La gestión es buena, hacen actividades, dan buena comida y tienen una buena biblioteca.

James Benyei pregunta sobre ¿la situación del AMPA y su aula?.

Ana I. Esteban dice que no tiene la culpa de que no funcione el AMPA, ya que es responsabilidad de los padres y son los primeros que se tienen que involucrar. Aún así, responde que tienen todo el apoyo del Ayuntamiento para lo que necesiten y estimen oportuno dentro de las limitaciones municipales.

El Presidente dice que no es obligatorio por normativa tener una sala en el edificio de la escuela exclusivamente para el AMPA, ya que existe una sala de reuniones. Y con respecto a la masificación que comenta en la Escuela, decirle que el aula para los de 0 años sigue con 8 alumnos, el aula para los de 1 año pasa de 12 a 13 alumnos y el aula para los de 2 años pasa de 16 a 20 alumnos como máximo). Creo que este incremento de alumnos en la escuela con respecto al año pasado no puede considerarse como una masificación, sino que estamos cumpliendo con la ratio de la Comunidad de Madrid, que es quien financia y regula mayoritariamente el funcionamiento de la Escuela Infantil. Esta opción también permite aumentar el número de plazas ofertadas.

Inmaculada Jiménez dice que vota en contra ya que es un servicio que funcionaba bien mediante gestión directa. La justificación de la gestión indirecta presentada por el Alcalde no es válida, porque siempre habría forma de reubicar a los trabajadores.

Noemí Rodríguez le responde que cuando se gestionaba directamente decías que no funcionaba bien.

El Presidente dice que si la empresa no lo gestiona bien se contrata a otra y esto en un futuro es bueno para los intereses municipales, ya que no queda un personal fijo en el Ayuntamiento que ahora funcione bien pero que dentro de 10 años nadie sabe como va a rendir, desconocemos la política educativa en futuro sobre esta enseñanza, que no es obligatoria ni gratuita y el hecho de que la Escuela sea gestionada por una empresa supone que el adjudicatario tenga los incentivos suficientes para hacer bien su trabajo puesto que cada cierto tiempo saldrá a concurso su gestión.



Inmaculada Jiménez dice que faltan informes del Consejo Escolar y del AMPA, así como la memoria que tendrían que haber hecho estos años, ya que ha habido numerosas quejas, y sin embargo esta memoria se ha quitado del pliego. Los cuatro años de plazo del contrato me parece mucho tiempo. En cuanto al pliego anterior se valoraba más el proyecto educativo que el inglés, mientras en este pliego se valora más la baja en el precio, lo que no me parece correcto.

Ana I. Esteban le responde que se descalifican las ofertas con bajas temerarias.

Inmaculada Jiménez dice que no se van a bajar las cuotas a los padres, estoy seguro. En el anterior pliego había 13 personas (dos del Ayto.), en el actual son 10 personas. Antes la formación del personal y ahora que te den más profesores.

Ana I. Esteban dice que la Orden de la Comunidad de Madrid es lo que dice, un educador y una persona de apoyo por cada aula.

Inmaculada Jiménez dice que le extraña que la Comunidad de Madrid te diga algo si pones más personal. Vamos para atrás en vez de avanzar.

Ana I. Esteban le responde que las empresas para tener más puntos tendrán que poner más personal.

Inmaculada Jiménez dice que antes se ponía personal de servicios y se especificaba los servicios que eran, ahora solo se pone personal de cocina. Se debería de especificar las personas por servicios concretos. El comedor dices que esta bien y hubo cinco quejas.

El Presidente dice que con cien menús diarios, es normal que haya alguna queja. Si metes más personal quitas dinero para el proyecto educativo.

Inmaculada Jiménez dice que no se ponen límites a que la empresa gestione otros aspectos, como el cobro de servicios fuera del contrato, como horas aparte, y que la Comunidad de Madrid no pone ningún tipo de límite. Servicios que cobrará directamente a los usuarios.

El Presidente le responde que la empresa tiene que presentar un proyecto al Consejo Escolar y será éste el que tiene que aprobarlo o rechazarlo. No se puede imponer un horario cuando la empresa tiene minoría en el Consejo Escolar. Que sea la empresa la que lo haga previa autorización de los padres.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Inmaculada Jiménez dice que éste es el momento de regular estos temas. Se permite la subcontratación con una simple comunicación al Ayto., cuando debería de ser autorizada previamente por el Ayto. Este pliego es peor que el anterior.

Vicente J. Esteban pregunta ¿si sabéis algo de la queja al Defensor del Menor?.

James Benyei dice que se refiere al horario extraescolar, cuando los niños estaban en un pasillo en 2008.

Ana I. Esteban dice que no se nos ha informado de dicha queja.

Inmaculada Jiménez pregunta ¿si se admiten sus alegaciones?, respondiéndole negativamente el Presidente.

**Pasado a votación da el siguiente resultado: votos a favor: 7 PP; votos en contra: 1 IU, 1 CIGS y 3 PSOE.**

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa y por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local,

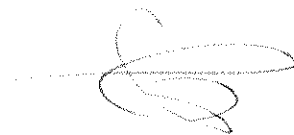
#### ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público educativo de la Escuela Infantil "Río de Alisos", mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 2.091.831,32€, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 422.226.09 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirá el contrato de gestión del servicio público educativo de la Escuela Infantil "Río de Alisos" mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.



#### **4º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

El Presidente informa que este punto ha sido tratado en Comisión Informativa y cuenta con el dictamen favorable de dicha Comisión.

Vicente J. Esteban dice que hay que pagar las facturas, aunque no entiendo que estando domiciliadas, no se hayan pagado.

Noemí Rodríguez dice que tampoco lo entiende ella.

Inmaculada Jiménez pregunta ¿si generan intereses?. Se debe de pedir un informe a la Interventora de los pagos pendientes de 2010, para saber si quedan facturas por pagar.

Noemí Rodríguez dice que no generan intereses. Lo que se trae son facturas que van llegando. Actualmente no existen facturas pendientes. No obstante habla con la Interventora.

El Presidente dice que lo que tengas derecho como Concejala que lo pida y se te dará.

**Pasado a votación da el siguiente resultado: votos a favor: 7PP, 1IU, 1CIGS y 3PSOE.**

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes y visto el Informe de la Comisión Informativa de Cuentas-Hacienda,

ACUERDA

APROBAR el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 22.173,61 euros.

#### **5º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA MUSICAL EN LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL.**

El Presidente informa que este punto ha sido tratado en Comisión Informativa y cuenta con el dictamen favorable de dicha Comisión.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

María Victoria Rodríguez pregunta que en el cálculo anual de 200 alumnos, ¿Dónde se reflejan los ingresos por matrícula?.

Ana I Esteban le contesta que no figuran porque los gastos de matrícula no se suben.

M<sup>a</sup>. Victoria Rodríguez pregunta si ¿los quince alumnos del coro están subvencionados por la empresa?, ya que pasan un recibo por el servicio del Coro. A lo mejor subvencionan el incremento ocasionado por la menor subvención de la Comunidad de Madrid.

Ana I Esteban dice que la empresa subvenciona la disminución de la subvención de la Comunidad de Madrid.

M<sup>a</sup>. Victoria Rodríguez pregunta si ¿es el 4,32€ el incremento medio que va a representar en las asignaturas?.

Ana I. Esteban le contesta afirmativamente.

Vicente J. Esteban dice que no están de acuerdo con la supresión de la subvención para instrumentos y la disminución de la subvención de la Comunidad de Madrid, para los alumnos. Que sea el Ayuntamiento el que compense dichas disminuciones.

Ana I. Esteban le responde que la gente prefiere la calidad aunque tenga que pagar más.

El Presidente dice que el Ayuntamiento subvenciona en 260€/año/alumno y si contamos con la subvención de la Comunidad de Madrid esta cifra sube a 400€. La Interventora dice que no se puede incrementar la subvención municipal al disminuir la aportación estatal del Fondo Nacional a los municipios.

James Benyei dice que somos conscientes que el hecho de que los 7.000€ que deja de pagar la Comunidad de Madrid, cantidad que tienen que pagar los usuarios, es una decisión política municipal, para no pagarlo el Ayto. Aporta mucho bienestar a los ciudadanos y riqueza cultural. Funciona muy bien y es una tarjeta de visita del Municipio, cada vez que se realiza un viaje al exterior. Estamos en contra de esta subida del precio de un 13,50% de media.

El Presidente dice que es un incremento diario de 70 céntimos a un euro. El Ayto. aporta a la escuela 65.000€/año, ésto es lo importante, teniendo en cuenta que el Ayto. ha dejado de ingresar 400.000€/año del Fondo estatal.





Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Inmaculada Jiménez dice que es un orgullo y un lujo la escuela de música y que es una subida excesiva. Se podría hacer una queja a la Comunidad de Madrid, porque quiere cargarse la escuela. El Ayto. debería de compartir esta subida con el alumnado. Una subida de cinco euros al mes para una persona parada me parece excesiva.

El Presidente dice que el Ayto. le cuesta la escuela más de 100.000€/año si contamos el conserje, edificio y gastos corrientes, ya hacemos un gran esfuerzo.

Inmaculada Jiménez dice que se haga una queja a la Comunidad de Madrid.

El Presidente le responde que lo haga a título de concejala, y la queja debería ser al Estado ya que ha disminuido la cantidad que da al Ayto. en 400.000€.

**Pasado a votación el asunto da el siguiente resultado: votos a favor: 7PP; votos en contra: 1CIGS, 1IU; abstenciones: 3PSOE.**

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría de los miembros presentes y visto el Informe de la Comisión de Cuentas-Hacienda,

#### ACUERDA

1º.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de prestación del Servicio de Enseñanza Musical en la Escuela de Música Municipal.

2º.-El acuerdo de aprobación provisional se expondrá al público en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios, por espacio de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas a tenor de lo preceptuado en el art. 17.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.-En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario en base a lo preceptuado en el art. 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.-El acuerdo definitivo o el provisional elevado a definitivo y el texto íntegro de la ordenanza fiscal, habrá de ser publicado en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 17.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

## **6º.-MOCION DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: PROPUESTA DE ORDENANZA REGULADORA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA**

James Benyei propone una ordenanza para aprobar las subvenciones. Responde al PP en el último pleno cuando decía que resultaba difícil redactar una ordenanza, por lo que presentamos una, facilitando el trabajo. Hay que ordenar los criterios, que ahora son subjetivos, para conceder subvenciones. No es lo mismo aprobar una ordenanza que adaptar un texto para posteriormente enviarlo a los servicios jurídicos.

Vicente J. Esteban dice que hay que crear una ordenanza y dijo la Interventora que la iba a hacer. La presentación de la moción es oportunista. El Secretario dijo que no se podía aprobar esta moción por falta de los correspondientes informes.

Inmaculada Jiménez dice que siempre había dicho que había que regular mediante ordenanza este asunto. La Interventora dijo que iba a traer un boceto, y habría que dar un plazo para que esta ordenanza se trajera al pleno. Podría acordarse traerse al próximo pleno con los informes jurídico y de intervención.

El Presidente dice que no nos podemos comprometer a un plazo si antes no lo ve la Interventora, y redacte la ordenanza. Yo diré a la Interventora que redacte una ordenanza adecuada a las necesidades del Municipio, ya que esta ordenanza está hecha para no dar subvenciones a los vecinos de Guadalix de la Sierra. ¿Propones que se den subvenciones por importe de 225.000€, y otros 54.000€ para proyectos de cooperación?. Esto es lo que dice la ordenanza que has presentado al Pleno. Hay que tener un criterio y ser rigurosos. Hay que tener unas bases de concesión de subvenciones que no existen en la ordenanza. Por otro lado se conceden subvenciones a las asociaciones que estén registradas, cuando en el Municipio no existen asociaciones registradas. El Ayto. siempre ha dado subvenciones con buen criterio, mientras que con esta ordenanza el 80% de las subvenciones no se darían.

James Benyei dice que el texto del acuerdo es adoptar un texto adjunto, no aprobar la ordenanza.

**Pasado a votación da el siguiente resultado: votos a favor: 1IU; votos en contra: 7PP; abstenciones: 1CIGS y 3PSOE.**

\_\_\_\_\_ Sesión Plenaria de fecha veintinueve de abril de dos mil diez \_\_\_\_\_

10/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa Genérica, por mayoría de los miembros presentes,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo de Izquierda Unida relativa a la Propuesta de Ordenanza reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

**7º.-MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN ARQUITECTO MUNICIPAL.**

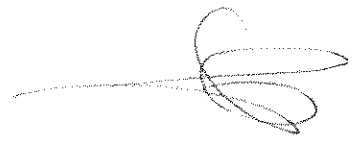
James Benyei dice que para resolver el problema del Arquitecto honorífico y del Aparejador que cobra mediante factura y realiza trabajos privados, es necesario crear la plaza de Arquitecto. En la Administración Pública no puede haber solapamiento de actividades públicas y privadas. Los costes del actual sistema han ascendido a 30.000€ en 2007 y 40.000€ en 2008. Es más económico para el Ayuntamiento un Arquitecto funcionario que no un Arquitecto honorífico. En 2006 el Secretario dijo en un informe sobre la incompatibilidad del Arquitecto honorífico. En el tema de la experiencia de los arquitectos jóvenes, en el concurso de arquitectos europeo EUROPAN, se dejó constancia de la calidad de los arquitectos españoles, ya que el 43% de los premiados eran españoles.

Reinerio Hevia dice que los jóvenes licenciados recién salidos de la Universidad, no tienen experiencia, otra cosa es que tengan profesionalidad o calidad, que si la tienen.

El Presidente dice que está fuera de tiempo y lugar hacer estas afirmaciones erróneas. Se han gastado la cantidad de 30.000€/año, lo que es poco, mientras que un Arquitecto en plantilla supone 60.000€/año. En cuanto la compatibilidad del Arquitecto, no dices la verdad, porque se desestimó la alegación de IU en pleno, ya que según el informe del Secretario, el hecho de incurrir en incompatibilidad por parte del Arquitecto no suponía que los informes técnicos fueran erróneos, si el proyecto se ajustaba a la legalidad urbanística. El Pleno apoyó al Arquitecto y al Aparejador, ya que se tiene que estar agradecidos a ellos. Un arquitecto no puede hacer, él solo, un proyecto, ya que depende de otros técnicos: ingeniero, delineante, topógrafo, estructurista, aparejador.... No es cierto que se hayan gastado cantidades considerables en este tema, si en realidad solo se ha gastado 30.000€/año, cuando si el arquitecto fuera funcionario ascendería a 60.000€/año. Teniendo en cuenta que un arquitecto puede cobrar un 10% del coste del



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



proyecto de obra en honorarios por la redacción del proyecto y dirección de obra, creo que es de agradecer al arquitecto que ha sido municipal la labor desarrollada por lo menos, en los últimos siete años, donde se han realizado inversiones por importe de más de 1.000 millones de pesetas sin que el Ayuntamiento haya desembolsado un céntimo. Algunos de los proyectos más relevantes han sido: Centro de Salud, Escuela Infantil, Cementerio, Frontón y pistas de padel, Parque de las Eras, Pavimentación de aceras, asfaltado de calles, alcantarillado del casco urbano, ampliación de naves municipales, obras de mejora y acondicionamiento de colegios, caminos y senderos, Paseo de la Ermita, Paseo de la Crta. de Colmenar, Hogar de Mayores, Parque de la Crta. De Navalafuente, Punto Limpio, Tanatorio, Urbanización del Edificio Polivalente, Urbanización del Centro de Salud y Escuela Infantil, Red de Alcantarillado Norte, aceras de acceso al Municipio, Vestuarios del Campo de Fútbol, embellecimiento y urbanización del entorno del Casco Urbano y Modificación del Casco Urbano. Ya está bien que trates a los arquitectos como los tratas. Tienen todo mi apoyo mientras yo siga de Alcalde y la justicia no diga lo contrario.

James Benyei, pregunta ¿Cuánto ha pagado el Ayto.?

El Presidente dice que se lo he enviado al Fiscal, tú lo debes de saber. Se dan veinte licencias de obra mayor al año. ¿Si tu crees que con ese volumen de licencias compensa tener un arquitecto en plantilla?. Como Alcalde y vecino de Guadalix, siempre estaré agradecido a los arquitectos por los proyectos que han realizado.

Vicente J. Esteban dice que aún estando de acuerdo, lo único que harían estos arquitectos sería la realización de informes técnicos porque no hacen proyectos. Los arquitectos municipales honoríficos hasta ahora, han sido totalmente independientes en la realización de su trabajo. No es el momento adecuado.

Inmaculada Jiménez dice que no está de acuerdo. Es un tema muy debatido y no dudo de los servicios técnicos habidos, ni en los actuales. Este Municipio ya ha crecido lo suficiente para sacar la plaza, pero habría que estudiarlo con la Interventora.

**Pasado a votación da el siguiente resultado: votos a favor: 1IU; votos en contra: 7PP; abstenciones: 3PSOE, 1CIGS.**

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa Genérica, por mayoría de los miembros presentes,

\_\_\_\_\_ Sesión Plenaria de fecha veintinueve de abril de dos mil diez \_\_\_\_\_

12/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

#### ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo de Izquierda Unida relativa a la Propuesta de contratación de un arquitecto municipal.

#### **8º.-MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: PROPUESTA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA INFANTIL**

James Benyei dice que rechaza la gestión privada de la Escuela Infantil reiterándose en lo dicho.

Vicente J. Esteban dice que vota a favor de la moción ya que no quiere la privatización.

Inmaculada Jiménez dice que vota a favor.

**Pasado a votación da el siguiente resultado: votos a favor: 1IU, 3PSOE, 1CIGS; votos en contra: 7PP.**

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa Genérica, por mayoría de los miembros presentes,

#### ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo de Izquierda Unida relativa a la propuesta de gestión pública de la Escuela Infantil.

#### **9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Vicente J. Esteban** realiza las siguientes preguntas:

1º.-¿Cómo se gestionan las multas de tráfico?.

Reinerio Hevia le responde que se está negociando con la empresa de recaudación para que las cobre. El dinero de las multas irá a parar al Ayuntamiento.

2º.-¿Se ha hecho algún expediente de ruina?.

El Presidente le responde que se están informando los expedientes de ruina en este mes.



3º.-¿Qué pasa con la retirada de vehículos y las placas de vado?.

Reinerio Hevia dice que se está llevando a cabo según el procedimiento que regula la retirada de vehículos y su transformación en residuos urbanos.

Inmaculada Jiménez pregunta si el Ayto. tiene depósito de vehículos?.

Reinerio Hevia le responde que el Ayto. no tiene depósito de vehículos ni grúa municipal. En cuanto a los vados, se refiere a las placas de vado que no están homologadas. Se les da un plazo para que los retiren los propietarios y en caso contrario los retirará el Ayto.

4º.-¿A que se refiere el asunto de señalización de varias calles?.

El Presidente dice que se refiere a que se están redireccionando varias calles como la zona del Colegio, c/Cigüeñas.

5º.-Realiza la siguiente queja: sobre el campo de fútbol se han recogido restos de comida en el césped, redes de porterías rotas por no estar cerrado el campo de fútbol, césped sin caucho y vestuarios en mal estado.

El Presidente dice que sobre el tema de los vestuarios, la rotura de las tuberías se debió a las heladas, en cuanto a los restos de comidas fue ocasionado por diversos jóvenes. La rotura de las redes de porterías se debe a que los jóvenes se cuelgan de las mismas. Finalmente en cuanto al caucho del césped cuando finalice la temporada, se solucionará este problema por la empresa que hizo la obra ya que como mejora presentó recauchutar el campo durante varios años.

6º.-Las márgenes del río están en mal estado, hay colchones y camas.

El Presidente dice que para limpiar los cauces del río se necesita autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, aún así los hemos retirado, no obstante a lo mejor se han vuelto a tirar y pasaremos a limpiarlos.

7º.-En cuanto a los Saus I y III, ¿hay algo nuevo?.

El Presidente dice que tuvo una reunión el jueves con el Director General y me dicen que va a salir el Sau I antes que el III. Falta el informe del Sau I de Evaluación Ambiental. Luego estuve reunido con los técnicos y en c/Princesa, y me dijeron que están trasladándose y que a partir del 15 de mayo les pregunte por el tema. Sobre el casco urbano informó desfavorable la Dirección Gral. De Patrimonio y se ha dado copia a Evaluación Ambiental. Ha informado la Dirección General de Carreteras y Ecologistas en Acción, estos últimos siempre informan desfavorablemente lo que ocasiona los retrasos.



8º.-Sobre el Canal de Isabel II, ¿Cómo está el tema?.

El Presidente dice que han remitido un modelo de convenio, donde asume la red de aducción de agua, se encarga de hacer las lecturas, de cobrar a los vecinos, se queda con un canon, con las acometidas y la facturación. Luego se haría un convenio técnico-comercial quedándose con la conservación de toda la red del agua.

Vicente J. Esteban pregunta ¿Qué ibas a traer a un técnico o al Gerente para tener una reunión con la Corporación?.

El Presidente dice que traerá un modelo de convenio para que en una reunión de Comisión Informativa se estudie entre todos.

9º.- ¿Qué hay de nuevo sobre el tema del Gimnasio?. ¿Están de acuerdo con los directores?.

El Presidente dice que en el mes de junio traeré a pleno el proyecto de gimnasio y su ubicación. Hay intercambio de pareceres con los directores, no obstante alguno tendrá que ceder.

10º.-Inventario de Bienes, ¿se ha hecho algo?.

El Presidente dice que hemos estado cotejándolo con el catastro y el registro de la propiedad, y está a vuestra disposición. Se traerá al siguiente pleno los bienes urbanos y rústicos si así se considerase oportuno.

11º.-Mociones aprobadas por el Pleno, ¿se han ejecutado?.

El Presidente dice que en el tema de "las huelgas", la nota simple del registro de la propiedad la han traído este año. El tema de la "ferretería Mari", no es viable geoméricamente porque no se pueden encajar las dos paradas de autobús.

De las actas de la Junta de Gobierno y el convenio del Canal se os dará una copia.

12º.- Obra de Av. Alejandro Rubio,74, ¿tiene permiso para construir?.

El Presidente dice que se acordó un documento con los linderos para que aceptaran la obra.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

13º.-Licencias 1ª ocupación de enfrente de la gasolinera de la UE-20. ¿Cuántas se han dado?. ¿Has visto como están las zonas comunes?. No puede estar recepcionado por el Ayto.

El Presidente dice que no sabe si se han concedido cinco o seis licencias. Se han concedido porque existe informe técnico favorable. Otra cosa es que las partes comunes privativas no estén terminadas, ya que será cosa de la Promotora con los propietarios. Sobre la urbanización existe un informe de recepción parcial.

Vicente J. Esteban pide ver el expediente, respondiéndole el Presidente que lo puede ver cualquier día.

14º.-Quejas: c/Espinar, existe un atasco que lleva tres meses y se sale agua a la calle. Hay que tratar de corregirlo.

El Presidente dice que se va a levantar el próximo martes ya que el alcantarillado está obstruido por las raíces de los árboles. Hay que levantarlo y hacerlo de nuevo.

15º.-Existen faroles en la Escuela Infantil levantadas. Hay que taparlo y hacerlo como es debido, y ya van tres plenos con este problema.

El Presidente dice que falta poner el cable y legalizar la instalación para retirar el antiguo cuadro eléctrico.

16º.-Quiosco de la Plaza. ¿Hay expediente tramitado?. Quiero verlo el lunes. La Interventora dice que se tenía que regular.

El Presidente dice que hay solicitud de permiso y se le ha pedido una serie de cosas. Se va a tener una reunión con los locales de la plaza para regular las ocupaciones. No hay ordenanza para poder cobrar una tasa pero pagarán.

17º.-¿Estás imputado en algún proceso judicial?.

El Presidente dice que Ecologistas en Acción y Asociación Pico San Pedro nos denunció en el 2007, por supuestos delitos urbanísticos. En octubre de 2009 me imputaron sin saber por qué ya que todavía no he tenido la oportunidad de declarar y el Fiscal ha remitido un escrito al Juzgado en el que no se aprecian indicios de delito alguno de imputar al alcalde en este procedimiento.

Vicente J. Esteban pregunta ¿si hay alguno más?.

El Presidente le responde que en algunos casos me entero por la prensa.





**James Benyei** realiza las siguientes preguntas:

1º.-Pregunta si se refiere al tema de las licencias del pleno de agosto, ¿es eso?. ¿Hay alguno más imputado?.

El Presidente dice que no sabe cuales son los hechos, no lo sé.

2º.-El Sr. Caravaca es el letrado defensor del Ayto, en vez de la letrada que habitualmente lo hacía. ¿Quién lo nombró?.

El Presidente dice que lo nombró dentro de sus competencias.

3º.-¿Dijo cuanto nos cobraría?, ya que es un prestigioso letrado.

El Presidente dice que todo lo que nos cobre quizás sea poco si sirve para demostrar la legalidad de los actos realizados por el Ayuntamiento. Todo depende de los procedimientos.

4º.-¿Te han imputado como Alcalde o como persona física?.

El Presidente dice que como Alcalde.

5º.-Ruego: arreglen la calefacción del colegio. Existen aulas muy calientes y en el extremo pasan frío. Es muy deficiente con mucho gasto de gasóleo.

El Presidente dice que una parte de las aulas dan al sur, lo cual son mucho mas calurosas y otras dan al norte por lo que son más frías. Se podría solucionar regulando un poco la calefacción y apagándola por los profesores cuando consideren que hay más calor en las aulas, evitando así tener las ventanas abiertas y calefacción puesta. Sería un ahorro considerable.

6º.-Restricciones de agua que se hagan con previsión para evitar molestias a los vecinos.

El Presidente dice que se dictará un bando para evitar el consumo excesivo de agua.

7º.-En cuanto al horario del autobús de Soto, se tiene que esperar media hora en la parada del autobús hasta que llega otro.

El Presidente dice que no es cierto. Se remitió al Consorcio de Transportes los horarios del autobús y los datos que presentaste al Pleno no eran correctos.

8º.-¿No han cobrado los arquitectos los proyectos al Ayto.?.

El Presidente dice que no los han cobrado, y más vale que se lo agradezcas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

James Benyei pregunta ¿quién paga el seguro de responsabilidad civil?.

El Presidente le responde que los arquitectos.

James Benyei dice que dije que era una donación y me contestaste: llámale x.

El Presidente dice que si le llamo regalo, luego me dirás que existe una trama gürtel en el municipio, ya que lo has dicho pero con otras palabras.

James Benyei dice que lo ha dicho IU.

9º.-En cuanto a la urbanización lindante con "El Quijote". ¿Cuántas licencias de 1ª ocupación se han concedido?.

El Presidente dice que no lo sabe ya que lleva quince años construida.

10º.-¿Cuál es el estado actual de Prado de la Noria?.

El Presidente dice que le contesta en el siguiente pleno.

**Inmaculada Jiménez** realiza las siguientes preguntas:

Quiero hacer constar mi preocupación por los temas del casco urbano, convenio del Canal Isabel II y del Inventario, ya tratados anteriormente.

1º.-¿Se ha ido a la Comunidad de Madrid para que pague el polideportivo del Colegio?.

El Presidente dice que se ha hablado con ellos para que acondicionen unas pistas polideportivas y se ha hablado de este tema del instituto. A día de hoy es inviable. Si queremos esperar a que lo pague la Comunidad de Madrid quizá no sepamos cuando lo harán.

Inmaculada Jiménez dice que no es un instituto sino un aulario porque no tiene ciertas instalaciones.

El Presidente dice que es un instituto y reza en la Comunidad como tal. No descalifiquemos un centro educativo por su polideportivo.

2º.-Pregunta por el tema de la Clínica.

El Presidente dice que hay previsión de inaugurarla el doce de mayo por parte de a Comunidad de Madrid. En caso de que sea cierto os lo diré para que podáis asistir.



3º.-En cuanto a los vestuarios de la piscina se van a demoler con el Plan E. ¿Se van a poner barracones?. Si se tiran los vestuarios donde nos vamos a cambiar?.

El Presidente dice que si no hay vestuarios no es posible abrir la piscina este verano. Se hará todo lo posible para poder abrirla. La piscina pequeña no se si podrá abrirse y se está pensando en sustituirla por una prefabricada. No obstante con el plan de seguridad se sabrá lo que está afectado por las obras y buscaremos la mejor opción.

4º.- Hay que estudiar medidas para que el Ibi, que tiene un periodo largo de pago, se pueda pagar en dos veces.

El Presidente dice que ya está contemplado el pago fraccionado.

Inmaculada Jiménez dice que la Interventora ha dicho que hay que pagar intereses, y que no se está haciendo porque hay que crear una ordenanza de gestión.

5º.-En cuanto al personal contratado a través del INEM, ¿Cuántos teníamos?. ¿Se puede contratar a través del Plan E?.

Nuria Blanco dice que depende de los contratos realizados en las Mancomunidades. Te lo miro y te informo con mayor precisión. En cuanto a la obra de los vestuarios se puede tirar de la bolsa de empleo del Municipio.

6º.-En cuanto a la carretera de Colmenar Viejo, ¿te ibas a reunir con el director?.

El Presidente dice que el Director de Carreteras de la CAM la ha visto "in situ" y creo que la va a arreglar.

7º.-En cuanto a las plazas de encargado y cabo de policía, ¿hay alguna novedad?.

Nuria Blanco dice que lo está estudiando el Secretario.

Inmaculada Jiménez pregunta si ¿se van a aprobar por Junta de Gobierno o por pleno?.

El Presidente dice que se hará de forma legal.

8º.-En cuanto a la transferencia de créditos al deporte, ¿cómo se está gestionando el polideportivo?.

El Presidente dice que los monitores están unos en nómina del Ayto. y otros cobran sus servicios con factura.

9º.-En cuanto las competencias en materia de concesión de licencias, por el Secretario se me dijo que de forma puntual se podían avocar las competencias sin tener que publicar



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

dicha revocación en el boletín de la comunidad. No obstante estás revocando de forma continuada estas competencias por lo que no se puede decir que sea una cosa puntual.

El Presidente dice que se ha hecho para licencias menores y de forma puntual.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 22,00 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Faustiniano García Laseca